JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, dieciocho de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Acción popular
Accionante	Bernardo Abel Hoyos
Accionados	Óptima S.A. Vivienda y Construcción
Radicación	05001-31-03-008-2018-00014-00
Instancia	Primera
Asunto	Ordena oficiar

Con el fin de dar continuidad a la presente acción constitucional, y por cuanto a la fecha no ha sido posible que ninguna de las partes allegue el certificado de existencia y representación del CENTRO COMERCIAL TRANVIA PLAZA P.H (vinculado en atención a lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Medellín-Sala Civil), se dispone librar oficio a la subsecretaria de gobierno local y convivencia del Municipio de Medellín, con el fin de que se sirva remitir con destino a este despacho, el correspondiente certificado.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05